



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 000421

CHILLAN VIEJO, 20 de Enero de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha 20 de Enero del presente año, para que se les conceda Permiso con devolución de Tiempo en las fechas que se señalan y la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 5684/15.11.2013, 4882/24.09.2013, 4512/02.09.2013, 5684/15.11.2013, 4507/02.09.2013, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso por devolución de Tiempo y Permiso Con Goce de Remuneraciones, a las Funcionarias que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Caroline Sepúlveda N	Enc. RR.HH	Dev. Tiempo	2 horas am	21/01/2014
Katherine Mena Rubilar	Nutricionista	Administrativo Dev. Tiempo	½ día am 2.45 hrs. pm	30/01/2014
Ximena Sepúlveda A	Nutricionista	Administrativo Dev. Tiempo	1 día am 5.30 hrs. pm	5 y 6/01/2014
María Elena Contreras	Asistente Social	Administrativo	01 día	24/01/2014
Pamela Sanhueza C	TNSE	Administrativo	01 día	22/01/2014
Ignacia Lagos Parra	TNSE	Con Goce Rem	½ día pm	21/01/2014
Rosa Guajardo Jara	Secretaria	Administrativo	01 día	21/01/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ/HHH/MBR/CSN/lee.

Distribución: - Secretaria Municipal, Departamento salud



ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)